



FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

# BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- febrero de 2025 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

## NOTICIAS

### La FIFA suspende a la Federación Congoleña de Fútbol y a la Federación Pakistaní de Fútbol

A raíz de las circunstancias que afectan a ambas federaciones, el Bureau del Consejo de la FIFA, el día 6 de febrero, adoptó las siguientes decisiones:

#### **Federación Congoleña de Fútbol (FECOFOOT)**

Se ha suspendido a la FECOFOOT con efecto inmediato a causa de la grave injerencia indebida de terceros en los asuntos de la organización, que, de conformidad con los Estatutos de la FIFA, supone una infracción de las obligaciones de la FECOFOOT.

El levantamiento de la suspensión queda supeditada al cumplimiento de las condiciones determinadas por la FIFA.

#### **Federación Pakistaní de Fútbol (PFF)**

Se ha suspendido a la PFF con efecto inmediato al no haber adoptado la versión revisada de la constitución de la PFF, que garantizaría un proceso electoral democrático y justo. Por tanto, no ha cumplido con la obligación impuesta por la FIFA como parte de su regularización.

La suspensión queda supeditada a que el congreso de la PFF apruebe la versión de la constitución presentada por la FIFA y la AFC.



### El periodo de inscripción de enero de 2025 bate récords en el fútbol

El último mercado de fichajes volvió a batir récords históricos en el fútbol profesional masculino y femenino, tal y como confirma el resumen de la FIFA de los traspasos internacionales de enero de 2025.

Según este informe, elaborado por la División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento, que tiene su sede en Miami, en enero se realizaron un total de 5.863 traspasos internacionales en el fútbol profesional masculino. Se trata de la cifra más alta registrada en un mes de enero, y supera en casi un 20 % el récord anterior de enero de 2024.

Los clubes gastaron 2.350 millones de USD, lo que también supone un máximo histórico en este periodo de inscripción. Esta cantidad es un 57.9 % superior a la de enero de 2024 y un 47.1 % más alta que la del récord anterior, registrado en el mismo mes de 2023.



## FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

### La FIFA inaugura una plataforma digital para registrar los casos de futbolistas que cambian de nacionalidad deportiva

La FIFA ha inaugurado una plataforma digital abierta al público que recoge todas las sentencias favorables del Tribunal del Fútbol ante solicitudes de cambio de federación. La iniciativa forma parte del trabajo de la FIFA en pos de la transparencia y la claridad en materia de fútbol internacional.

Se trata de un recurso importante para la comunidad mundial de fútbol, ya que cuenta con datos pormenorizados de todos aquellos jugadores que han solicitado un cambio de federación que ha sido posteriormente aprobado por la Cámara del Estatuto del Jugador del Tribunal del Fútbol.

Al cambiar de federación, el futbolista asume una nueva "nacionalidad deportiva", lo que le permite ser convocado por su nueva federación miembro en competiciones de selecciones. La nueva plataforma incluye una lista exhaustiva de jugadores que han solicitado dicho cambio de federación y que, al reunir todos los requisitos que establece el Reglamento de Aplicación de los Estatutos de la FIFA, han visto aprobada su petición, lo que les abre la puerta a jugar con la selección de su nueva federación.

La plataforma, de acceso público, está disponible en [legal.fifa.com](http://legal.fifa.com).



### La FIFA y la Universidad de Miami presentan el Campus de Verano de Derecho Internacional del Fútbol

La FIFA y la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami acaban de presentar la edición inaugural del Campus de Verano de Derecho Internacional del Fútbol, dirigido a profesionales del sector futbolístico que deseen progresar y adquirir nuevos conocimientos en este campo.

Además de una experiencia educativa inmersiva, el programa ofrece a los participantes una ocasión excepcional de informarse acerca de las últimas novedades jurídicas, normas y tendencias del fútbol mundial, de la mano de expertos del sector versados en diversas facetas del derecho del fútbol.

La primera promoción del Campus de Verano de Derecho Internacional del Fútbol estará integrada por solo 24 participantes, con el fin de garantizar una atención personalizada y la máxima implicación.

El Campus de Verano de Derecho Internacional del Fútbol de la FIFA y la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami tendrá lugar del lunes 23 de junio al jueves 3 de julio de 2025.



**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**



## La FIFA publica el Informe Anual TAS y Fútbol 2024

La FIFA ha publicado el Informe Anual TAS y Fútbol 2024, la tercera edición de este documento que detalla las actividades que el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) llevó a cabo en asuntos relacionados con el fútbol en todo el mundo y, en concreto, en relación con los recursos presentados contra las decisiones de la FIFA durante ese tiempo.

En particular, los casos relacionados con el fútbol fueron en 2024 la inmensa mayoría de los que tramitó el TAS (72 %). Cabe destacar que la sección ad hoc del tribunal se ocupó de los primeros casos relacionados con el fútbol durante los Juegos Olímpicos de París, donde se incoaron tres solicitudes de arbitraje contra la FIFA.

El Informe Anual TAS y Fútbol 2024 también incluye un resumen detallado de la jurisprudencia del TAS y del Tribunal Federal Suizo.

Como estipula el artículo 49 de los Estatutos de la FIFA, el TAS es el organismo competente para revisar y decidir los recursos interpuestos contra los fallos adoptados por varios órganos de la FIFA. Esta disposición vela por que un tribunal de arbitraje independiente se ocupe de los litigios relacionados con el fútbol y revise las decisiones de FIFA contra las que recurran los grupos de interés.

El Informe Anual TAS y Fútbol 2024 se puede consultar en [este enlace](#).

La séptima edición del Conferencia Anual de Derecho del Fútbol de la FIFA se retransmitirá en directo en

La séptima edición de la Conferencia Anual de Derecho del Fútbol de la FIFA se celebrará los días 27 y 28 de febrero de 2025 en Miami (Estados Unidos), en colaboración con la Concacaf y con el apoyo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami.

Desde 2019, la FIFA organiza la Conferencia Anual de Derecho del Fútbol de la FIFA, en la que comparte con los grupos de interés del ámbito jurídico del fútbol su trabajo en materia reglamentaria, la jurisprudencia y las principales decisiones de sus órganos decisorios y judiciales, así como los procedimientos más importantes del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) que resultan de las decisiones de la FIFA.

De manera crucial, la Conferencia Anual de Derecho del Fútbol de la FIFA se alinea con el primero de los Objetivos estratégicos para el fútbol mundial: 2023-2027 (revisar los Estatutos de la FIFA y mejorar sus reglamentos). Como parte de ese objetivo, existe la necesidad y el deseo de garantizar que las partes interesadas tengan acceso directo a información sobre los procesos de toma de decisiones del ámbito jurídico y sus resultados.





**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

## CIRCULARES

### **Circular n.º 1921 FIFA**

La FIFA informó que está abierto el periodo para presentar solicitudes relacionadas con el Programa de Desarrollo del Talento (TDS) en 2025, e invitó a todas las federaciones miembro a participar en dicho programa.

En la circular, compartió información relevante sobre el ciclo operativo del TDS para el periodo 2023-2026, los criterios de participación y el proceso de inscripción, la financiación y la Plataforma Forward de la FIFA.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

### **Circular n.º 1922 FIFA**

La FIFA comunicó que, conforme a la decisión adoptada el 6 de febrero de 2025 por el Bureau del Consejo de la FIFA y al artículo 16 de los Estatutos de la FIFA, la Federación Congoleña de Fútbol (FECOFOOT) ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Asimismo, informó que la FECOFOOT se verá privada de todos sus derechos como miembro según establece el artículo 13 de los Estatutos de la FIFA a partir del 6 de febrero de 2025 y hasta nuevo aviso; que ni las selecciones nacionales ni los clubes de la FECOFOOT tendrán derecho a participar en ninguna competición internacional hasta que finalice su suspensión; y, que ni la FECOFOOT ni ninguno de sus miembros u oficiales podrá beneficiarse de ningún programa de desarrollo, curso o formación ofrecida por la FIFA y/o la CAF.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

### **Circular n.º 1923 FIFA**

La FIFA comunicó que, conforme a la decisión adoptada el 6 de febrero de 2025 por el Bureau del Consejo de la FIFA y al artículo 16 de los Estatutos de la FIFA, la Federación Pakistaní de Fútbol (PFF) ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Asimismo, informó que la PFF se verá privada de todos sus derechos como miembro según establece el artículo 13 de los Estatutos de la FIFA a partir del 6 de febrero de 2025 y hasta nuevo aviso; que ni las selecciones nacionales ni los clubes de la PFF tendrán derecho a participar en ninguna competición internacional hasta que finalice su suspensión; y, que ni la PFF ni ninguno de sus miembros u oficiales podrá beneficiarse de ningún programa de desarrollo, curso o formación ofrecida por la FIFA y/o la AFC.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

#### **Fuentes:**

- FIFA. (2025). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2025). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.